



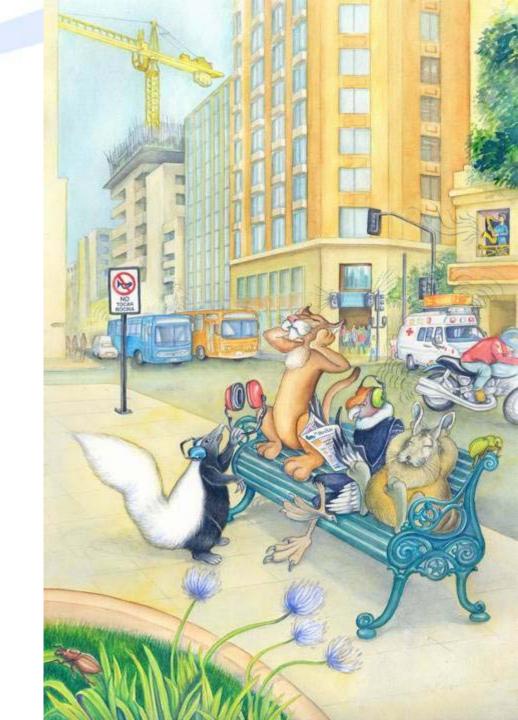
Permisos de Instalación y Apertura:

Criterios Preventivos

Roberto Quezada Barrera
Ingeniero Acústico
Área de Control de Ruido Ambiental
Departamento Control de la Contaminación

Temas

- Planteamiento del problema
- Cadena de Control de Ruido Ambiental
- Criterios Preventivos Vinculados a:
 - Autorización para Instalarse
 - Actividades de Construcción
 - Funcionamiento de Actividades
- Estudios de Factibilidad Acústica
- Plan de Buenas Prácticas



Planteamiento del problema



Antecedentes

- Todas las actividades generan ruidos
- Aglomeraciones urbanas
- Elevados niveles de ruido:
 - Diversidad de fuentes de ruido (transporte, instalaciones industriales/comerciales, construcciones y actividades recreativas y de ocio)
 - Desarrollo urbanístico y Planificación deficiente
 - Aumento del parque automotriz
- Pérdida de la calidad de vida
- ¿Se puede evitar?



Caso 1: Locales con patente de Cabaret y/o Discoteca

- Características de la actividad
 - Elevado ruido en su interior. Con espectáculos en vivo
 - De alta concurrencia de público
 - Horarios de operación
 - Aislación Acústica del Local.
 Condiciones de ventilación
 - Usos de BNUP y Terrazas.
 Parlantes al exterior





Caso 1: Locales con patente de Cabaret y/o Discoteca

- Características del entorno
 - Generalmente con uso de suelo mixto
 - Potenciales afectados en calidad de vecinos directos de la actividad (colindan)
 - Estacionamientos insuficientes
 - Actitud negativa de los vecinos frente a la actividad "invasiva"





Caso 2: Actividades de Construcción

- Características de la actividad
 - Maquinaria altamente ruidosa
 - Horarios y días de operación.
 Horarios de carga y descarga
 - Uso de la vía pública. Interrupción y desvío del tránsito.
 - Conductas ruidosas de trabajadores
 - Mantención de equipos y vehículos en obra





Caso 2: Actividades de Construcción

- Características del entorno
 - Sin distinción de uso de suelo.
 - Mayor conflicto en usos de suelo preferentemente residenciales
 - Atochamiento vehicular en horas de salida y llegada de residentes
 - Actitud negativa de los vecinos frente a la actividad "invasiva"



Otros tipos de actividades

- Imprentas
- Panaderías
- Templos
- Talleres
- Centros deportivos
- Recolección de Residuos Domiciliarios
- Etc.





Cadena de Control de Ruido Ambiental



Control de Ruido

 Las medidas de control tendientes a prevenir la aparición de problemas vinculados a ruido ambiental, deben aplicarse a uno de los tres eslabones de la cadena de control de ruido

Fuente – Propagación - Receptor



Control de Ruido

Principios básicos:

- Control en la fuente que produce el ruido
- Control en la propagación del ruido (aire)
- Control en el receptor del ruido (el hombre)







Criterios Preventivos vinculados: Instalación, construcción y funcionamiento



Criterios Preventivos: Autorización para instalarse

- Ordenamiento Territorial
 - Usos de suelo. Compatibilidad de Actividades
- Aislación acústica de los potenciales afectados compatible con la actividad a autorizar
- Existencia de zonas de amortiguamiento
- Estudios de Factibilidad Acústica



Propuesta: Estudios de Factibilidad Acústica

- Ensayo de una simulación crítica de funcionamiento, bajo condiciones normales de operación
- Objetivo: Establecer la factibilidad de cumplimiento del DS 146/97 MINSEGPRES

Ejemplo





Consideraciones

- Nivel de ruido en el interior del local
- Condiciones normales de operación
- Procedimiento de medición establecido en el DS 146/97 del MINSEGPRES
- Contenido en Informe Sanitario (SEREMI de Salud correspondiente)

Criterios Preventivos: Actividades de Construcción

- Plan de Prevención y/o de Buenas Prácticas
- Charlas de Municipios a responsables de obra
 - Derechos y responsabilidades
- Art. 5.8.3°, de la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

Plan de Prevención y/o De Buenas Prácticas

- Conjunto de medidas tendientes a disminuir la emisión de ruido, así como las molestias a los vecinos.
 - Planificación de las actividades ruidosas
 - Mantención vehículos y maquinaria
 - Reforzamiento Actitud operarios
 - Horarios de trabajo (limitación)
 - Horarios de carga y descarga
 - Planes de manejo de quejas de la comunidad
 - Otras.

OGUC Art. 5.8.3°

- En todo proyecto de construcción, reparación, modificación, alteración, reconstrucción o demolición, el responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar las siguientes medidas:
 - 4. Por constituir las faenas de construcción fuentes transitorias de emisión de ruidos y con el objeto de controlar su impacto, el constructor deberá entregar, previo al inicio de la obra, un programa de trabajo de ejecución de las obras que contenga los siguientes antecedentes:

OGUC Art. 5.8.3°

- a) Horarios de funcionamiento de la obra.
- b) Lista de herramientas y equipos productores de ruidos molestos, con indicación de su horario de uso y las medidas consideradas.
- c) Nombre del constructor responsable y número telefónico de la obra, si lo hubiere.
- Estas exigencias serán registradas en el informe de las medidas de gestión y de control de calidad que debe presentar el constructor a cargo de la obra ante la Dirección de Obras Municipales correspondiente

OGUC Art. 5.8.4°

- En casos fundados, la Dirección de Obras Municipales, atendiendo a las características del entorno y tomando en cuenta el programa presentado por el constructor de las obras de construcción, reparación, modificación, alteración, reconstrucción o demolición, podrá ordenar:
- 1. La realización de ciertas faenas ruidosas dentro de un recinto cerrado y la disposición de otras medidas de mitigación del impacto del ruido.
- 2. Las horas del día en que podrán realizarse faenas de carga y descarga en el espacio público y la obligatoriedad de señalizar dichas faenas

Criterios Preventivos: Funcionamiento de actividades

- Planes de manejo de quejas de la comunidad
- Plan de Prevención de Ruido y/o Buenas Prácticas
 - Condiciones de operación
 - Uso de bienes nacionales (terrazas)
- Charlas de Municipios a responsables de locales y actividades
 - Derechos y responsabilidades

Resumen

- EL ruido es un contaminante invisible que afecta la calidad de vida
- Existen diversas medidas de preventivas posibles de implementar
- Se propone implementar dos medidas actualmente vigentes:
 - Estudios de Factibilidad Acústica
 - Fortalecer aplicación Art. 5.8.3







Permisos de Instalación y Apertura: Criterios Preventivos

Roberto Quezada Barrera rquezada@conama.cl

Ingeniero Acústico Área de Control de Ruido Ambiental Departamento Control de la Contaminación